

En la Villa de Sorana Ermitaño Dña
de Armas de Pueblo de mill r^{os} y noventa y nueve años
de la era de mill r^{os} y noventa y nueve años. Esta Villa se
governó por Justicia y Regimiento. Esta Villa se
governó entre otras cosas por las Casas de su ajuero en el
Don de la Cruz y los rumbos para ir a la. y con fe
de las cosas tocantes al Exercicio de Dios nuestras v. por
firme de la Real Republica de Sorana los señores
Don Salvador de Cañula y Pavares. y Don Juan de Cano
bas Camero. Alcalde ordinario de esta Villa por
sumas.

Don Juan Yañez Camero. Alférez mayor
Don Pedro de Moya Ferrer
Don Diego Robal de Camero
Don Domingo Yañez
Don Juan Juan de Cañula Moya
Don Bartolomé de Cañula Yañez
Don Juan de Camero Sanchez
Don Bartolomé de Camero Moya
Don Juan Moya Salas
Don Alonso Ferrer Yañez

Todos Regidores Capitulares de este Concejo
y estando en forma de Acuerdo con los
y con el estado entre otros ajuero en el
Alf. liz. Don Alonso Joseph de la flor y Cañula
Moya. Alférez de Sorana. Cuxa. Ciudad de la
Parroquia de Sorana. Villa y jurisdicción de ella. con
Presencia de todos los señores. y sacramento
Por parte de Don Juan de Sorana Regente de esta Villa
Como tutor y Cuidador de la persona y bienes de febr
traria de N. Sr. y Fran. Ymardo. Como marido
y Conyunta de Sorana. de Josefa de N. Sr.

